



Expediente: 108/2024

ACUERDO DE LA GERENCIA

CONSIDERANDO la necesidad de proceder a la contratación del servicio de mantenimiento eléctrico de las instalaciones, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y su máxima disponibilidad, conforme a la memoria justificativa del contrato redactada por los servicios técnicos de esta compañía en la que se detalla su necesidad, idoneidad y otros aspectos. Trabajos para los que esta compañía carece de suficientes medios personales y materiales adecuados y necesarios a tal fin.

ORDENO la apertura del correspondiente expediente, al objeto de tramitar el preceptivo procedimiento licitatorio.

Documento firmado electrónicamente por la Gerente en la fecha indicada al margen

COMPAÑÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, **COGERSA S.A.U.**

C/ Marqués de Santa Cruz, 12 - 4º. 33007 Oviedo (ASTURIAS)

T. 985 208 340 / cogersa@cogersa.es

